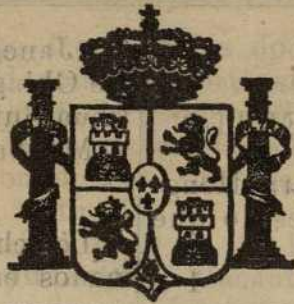


—Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ÓRDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

2.^A SECCION.

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Don José Morales Ramirez, Gobernador Civil de esta provincia y Corregidor de su Capital.

A los habitantes de la misma, hago saber: que debiendo celebrarse el día 30 del mes actual, la fiesta cívico-religiosa de S. Andrés y Paseo del Real Pendon, ha dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador General, que en la noche del espresado día y su vispera, se iluminen los frentes de las casas de esta Ciudad y sus arrabales, adornándose los frentes de aquellas que se encuentran en la carrera por donde se ha de verificar el mencionado Paseo del Pendon; todo con el fin de dar el debido decoro y solemnidad á los gloriosos hechos que se recuerdan.

Dado en Manila á 26 de Noviembre de 1875.—*José Morales.*

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del día 28 de Noviembre de 1875, en Manila.

Debiendo tener lugar los días 29 y 30 del actual el Paseo del pendon de Castilla, se ha servido disponer el Excmo. Sr. Capitan General lo siguiente:

Artículo 1.^o A las cinco de la tarde del día 29 y á las ocho de la mañana del 30, se hallarán en la calle Real á inmediacion de la Casa Ayuntamiento una Compañía de uno de los Regimientos de esta guarnicion con la banda de cornetas, música y gastadores en traje de gala y una seccion de Caballería. Esta fuerza deberá batir marcha y presentar las armas cuando pase por su frente la mencionada insignia y no se retirará hasta que se le prevenga por un Ayudante de plaza, quien para ello se pondrá de acuerdo con el Alférez Real.

Art. 2.^o Se nombrará en cada Cuerpo una comision que serán presididas por un Sr. Coronel de los afectos al cuadro que designará el Excmo. Señor General 2.^o Cabo, compuesta de un Gefe, un Capitan y tres subalternos, los cuales asistirán en traje de gala y se colocarán durante el paseo en el lugar que por Cuerpos les corresponda y está mandado.

Art. 3.^o Las fachadas de los cuarteles de piedras se iluminarán en las noches de los días citados en el artículo 1.^o

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para su cumplimiento.—El Brigadier Gefe de E. M., *Joaquin Sanchez.*

Adicion á la orden general del Ejército del 28 de Noviembre de 1875, en Manila.

Para señalar con acto de clemencia el día de hoy é interpretando fielmente los sentimientos de S. M. el Rey (q. D. g.), el Excmo. Sr. Capitan General, haciendo uso de las facultades que le están confirmadas en Real orden de 17 de Julio último, ha indultado al guardia del primer Tercio Luis Tibus, de la pena de muerte que le habia sido impuesta en Consejo de guerra, conmutándosela por la inmediata de cadena perpétua.

Lo que se hace saber en la general de este día para su debida publicidad.—El Brigadier Gefe de E. M., *Joaquin Sanchez.*—Comunicadas.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1875.

Gefe de dia de intra y extramuros.—El Comandante D. José Zaragoza Escalante.—*De imaginaria.*—El Comandante D. Antonio Valero Tenorio.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.—*Rondas y Sargento para el paseo de los enfermos,* núm. 7.—*Visita de hospital y provisiones,* núm. 5.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

De Hong-kong, vapor "Panay," de 864 toneladas, su capitan D. Guillermo Goyenechea, en 4 días, tripulacion 43, con general: consignado á D. Francisco Reyes; y de pasajeros D. José dos Remedios, y seis chinos.

De Hong-kong, bergantin "Villa de Riyadavia," de 261 toneladas, su capitan D. Manuel Cosmes, en 7 y medio días, tripulacion 20, con general: consignado á D. Manuel Aenle.

De Vigan, panco "Ave Maria," en 6 días, con efectos: consignado á Rosendo Forinas.

De Cebú é Iloilo, vapor "Butuan," en 40 horas del último punto, con general: consignado á los Sres. M. Pickford; conduce 19 quintos de Cebú, custodiados por un Sargento 2.^o de Infantería y 11 quintos y 8 rematados de Iloilo, custodiados tambien por un cabo 2.^o y 2 soldados de Infantería.

BUQUES SALIDOS.

Para Laguimanoc, goleta "Ciprianito," su arreaez Vicente Villanueva.
Para Catanauan, panco "María Peñafrancia," su arreaez Andrés Lenterio.

Para Lemery, pontón "Calixta," su arreaez Anselmo Sison.

Para id., pontón "Primor," su arreaez Fulgencio Venturanza.

Para Catanauan, panco "Sta. Mauricia," su arreaez Lorenzo Beltran.

Para Vigan, panco "Sta. Ana," su arreaez Irineo Aparentado.

Para Dagupan, pallebot "Mercedes," su arreaez Simon Miranda.

Para Gubat, goleta "Reina de las Virgenes," su patron D. León Garay.

Para Bauan, vapor "Mendez Nuñez," su capitan D. Eduardo Chaquert.

Para Hong-kong, vapor "Mactan," su capitan D. Juan Manuel Larinaga, tripulacion 33, con general; y de pasajeros el R. P. Fr. Alejandro Sanz, de la Compañía de Jesus.

Manila 27 de Noviembre de 1875.—*José M. Jayme.*

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Don Alberto Coates, solicita pasaporte para Hong-kong á favor de su esposa D.^a Lily Coates: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 26 de Noviembre de 1875.—Oglou. 1

D. Alfredo Grundy, súbdito inglés, solicita pasaporte para China: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 27 de Noviembre de 1875.—Oylou. 2

D. J. E. Foster, natural de los Estados Unidos, solicita pasaporte para Hong-kong: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 27 de Noviembre 1875.—Oglou. 2

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ong Cuanco.....	15593	Cu Juyco.....	16593
Dy Chutjoc	14613	Chua Singeo	14923
Tan Yulay	15573	Ang Chuanco.....	32927
Lim Niaco	17191	Van Ajuat	41007
Co Chiaoco	19541	Coo Teoco	42741
Que Aulian	29233	Tan Sinco	42657
Ong Changeo.....	27437	Tan Caoco	43265
Quien Chuangco ..	14835	Ong Uco	43048
Tan Chico	5394	Ong Chungluan....	43254
Laurencio — So-		Tan Yenco	42775
Sunco	40538	Chiu Jeco	17931
Lian Lipco	42353		
Chin Aong	698	Iloilo.	
Tan Away	56	Idem.	
Tan Sinco	605	Bulacan.	
Dy Queco	1532	Idem.	
Tan Caycuan	1136	Idem.	
Tio Caoco	85	Idem.	
Quieng Chico	231	Camarines Norte.	
Tan Quioco	89	Isla de Negros.	
Dy Ponco	526	Camarines Sur.	
Dy Choco	30	Idem.	
Lim Chanco	247	Pangasiman.	

Manila 26 de Noviembre de 1875.—Oglou. 1

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Yu Cuanco	12890	Tan Quiaco	32170
Lim Chuangco	27231	Chua Chingco	27310
Vy Punco	31746	Diy Yocsin	36746
Sia Boco	7163	Jao Tingo	34906
Vy Yecco	5640	Vy Chay Cun	30009
Vy Chuaco	28035	Tan Yenco	39600
Chua Oquio	17118	Juan Lim Quienco.	18913
Lim Pico	26054	Dy Quianjian	32325
Te Gotice	5557	Jao Ayco	12805
Te Cueco	17551	Lao Cayco	42369
Chua Chayco	17618	Ong Guileng	30510
Dy Quiatco	26496	Vy Chay	105
Dy Juco	4536	Lun Sunco	42759
Lim Tioco	7642	Dy Quiapco	25429
Chin Joco	33816	Dy Yengjual	121
Tan Juanco	42976	Sia Tiongeo	17558
Cue Angco	17628	Que Chongco	4016
Chua Laco	17650	Sia Longeo	8717
Sia Siongeo	17728	Lim Choco	29085
Ong Tanco	17654	Yu Tiaoco	4486
Lim Yanco	17655	Tan Sucieng	17543

Sia Janco	17736	Yap Yco	17548
Te Chingyan	17555	Que Chuco	14234
Chua Sunco	14223	Tim Jueco	9188

Manila 26 de Noviembre de 1875.—Oglou. 1

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Tan Chisien	17504	Lo Cuanquieng	34041
Dy Allá	18042	Dy Toco	40636
Sia Tico	17455	Tieng Poco	28824
Ao Ganco	17985	Chua Quimcia	43027
Cu Tionco	17988	Lim Tilieng	3890
Lao Quinji	40612	Co Bengco	10461
Tan Jesieng	1920	Nicolás Chua-Sun-	
Sy Quiangco	4568	que	1266
Vy Cuaco	2301	Ching Sayco	18099
So Quincho	8268	Chu Chico	17302
Chua Chanco	7872	Tan Alam	17217
Dy Ganco	13657	Tan Quienco	1872
Go Jeco	43172	Ong Leco	33894
Ong Quianlion	42927	Tiu Yapeo	17664
Tim Biengco	24013	Tiu Tenco	8902
Yu Jolay	32271		

Manila 27 de Noviembre de 1875.—Oglou. 2

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Dy Jolieng	42580	Ong Chuaco	7908
Co Guico	16729	Vicente Celis Jao	
Cua Angco	43046	Chinlay	11361
Ong Puaco	31814	Jao Quioco	42331
Go Biaco	16331	Go Chateo	17477
So Quioco	14211	Lim Chiaco	14306
Tan Payeo	10988	Go Gueco	17872
Lim Consing	930	Tan Tuico	42964
Go Tiaco	15901	Chua Tiengco	15045
Tan Tiaco	16660	Sia Caosieng	26440
Sy Lacpo	13669	Dy Lionyan	22-89
Go Tanco	30979	Sy Joo-sin	39359
Ang Chiangeo	16047	Lim Quinco	36088
Sy Jiengco	117	Vy Juesin	17591
Ong Simco	18069	Manuel Bismanos	
Sy Mico	17434	Sia Chuco	8528
Vy Lianco	17398		
Tan Imco	617	Cavite.	
Go Siongeo	146	Tayabas.	
Tan Junco	91	id.	
Pe Bico	76	Antique.	
Lu Quiengco	69	Zamboanga.	

Manila 27 de Noviembre de 1875.—Oglou. 2

INSPECCION DE PRESIDIOS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Debiendo quedar vacante en 20 de Febrero venidero la plaza de Capataz de la Colonia agrícola de San Ramon dotada con sesenta pesos mensuales cobrados por los fondos de dicha Colonia, los que deseen optarla presentarán sus solicitudes documentadas en esta Inspeccion general de presidios el día 20 de Diciembre próximo, debiendo los que soliciten estar preparados para ser examinados en agricultura y contabilidad y se comprometerán á servir cuatro años dicha plaza.

Manila 26 de Noviembre de 1875.— El Ayudante, Juan Cumplido y Sanchez.

Debiendo subastarse el suministro de carne fresca de vaca para los confinados de esta Comandancia el día 10 de Diciembre próximo entrante, los que deseen optar dicha contrata presentarán sus proposiciones en pliego cerrado a esta Inspeccion en dicho día a las nueve en punto de su mañana, ante la junta económica que se hallará reunida al efecto.

Manila 27 de Noviembre de 1875.—El Ayudante, *Juan Cumplido y Sanchez.*

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL

DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se anuncia al público que el día 7 de Diciembre próximo a las ocho de su mañana, se sacará a subasta por 2ª vez la contrata del suministro de los géneros diversos que pudiesen necesitarse en el Arsenal, durante dos años y que constituyen el lote 2 del grupo 7.º con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta oficial* núm. 298 correspondiente al día 28 de Octubre último, cuyo acto tendrá lugar en el día y hora arriba citados ante la propia Junta, que se reunirá en Cavite, Casa Comandancia general.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo a modelo, en pliegos cerrados esdendidas en papel sello tercero, y acompañadas del documento de depósito, sin cuyos requisitos no serán admisibles; y se advierte que en el sobre de dichos pliegos deberá expresarse el servicio objeto de su proposición, bajo la rúbrica del interesado.

Manila 23 de Noviembre de 1875.—*Melchor Ontoñez.*

MAESTRANZA DE ARTILLERIA.

Los individuos que han pertenecido a la Compañía de Obreros de este Establecimiento y que a continuacion se expresan ó sus herederos si hubiesen fallecido, se presentarán en la Oficina del Detall para enterarle de asuntos que les concierne.

Ciases.	Nombres.	Eu- ropeos.	Indi- genas.	Pueblo de su naturaleza.	Observaciones.
Babo...	Manuel Fernandez Bemorin	1	..	Rivadeo	Baja en fin de Febrero de 1874.
Obrero...	Pablo Suarez y Rosales	1	..	Taguig (Manila)	Retirado en Octubre de 1869.
"	Eulalio Sanchez Barbas	1	..	Tondo	Falleció en 27 de Nov. de 1871.
"	Doroteo Benites Pabalan	1	..	Cavite	Licenciado por inútil en 30 Nov. 1872
Aprendiz	Simon Pajares de la Paz	1	..	Pamplona ..	Baja en 1.º de Febrero de 1869.

Manila 23 de Noviembre de 1875.—El Capitan Gefe accidental del Detall, *Antonio Garratea.*

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor inglés "Esmeralda", que saldrá para Hong-kong y Emuy, el 30 del actual á las cuatro de la tarde, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto, esta Administracion general remitira la correspondencia que para dichos puntos se encuentre depositada en la misma, hasta las dos del día indicado.

Manila 27 de Noviembre de 1875.—*José G. Robledo.*

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

A las doce del día 4 de Diciembre próximo venidero, se venderán en pública subasta en el Registro de esta Aduana, tres cajas de fideos con peso de 86 kilogramos y un barril conteniendo atun salado con 170 id.; bajo el tipo en progresion ascendente de 18 pesos las tres cajas de fideos y otros 18 pesos el barril de atun, cuyos efectos fueron aprehendi los por el Resguardo de Bahía á bordo de la polacra española "Esporador."

Manila 27 de Noviembre de 1875.—*Anguita.*

ADMINISTRACION CENTRAL DE

COLECCIONES Y LABORES DE TABACO DE FILIPINAS.

Autorizada esta Administracion para sacar de nuevo á concierto público, la venta de 1031 quintales 42 libras de cenizas del vástago de tabaco, rebajando el tipo á 20 cénts. de peso, en vista de la falta de licitadores, se celebrará aquel acto el día 29 del actual

á las doce de su mañana, en el despacho del que suscribe, estando de manifiesto hasta dicha hora, en el Negociado respectivo, el pliego de condiciones para dicho contrato.

Manila 23 de Noviembre de 1875.—P. O., *Luis Sagües.*

ALCALDIA MAYOR DE ZAMBALES.

Vacante la plaza de Intérprete del Juzgado de Zambales, dotada con el sueldo de seis pesos al mes y los derechos concedidos por los aranceles judiciales vigentes; los que gusten optar á ella pueden acudir á esta Alcaldia mayor en el término de treinta días, á contar desde la primera insercion de este anuncio en la *Gaceta de Manila*, acompañando á la solicitud, partida del bautismo del recurrente, informe sobre su buena conducta y cuantos documentos sean conducentes á demostrar su aptitud: en la inteligencia de que transcurrido el espresado término se elevará al Superior Tribunal de las Islas la oportuna propuesta.

Iba 15 de Noviembre de 1875.—*Manuel F. Junquito*

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Intramuros recaida en el incidente sobre venta de los fincas y solares del concursado D. Diego Viña, se sacarán de nuevo en pública subasta el día 6 de Diciembre próximo venidero, de diez á doce del día en los Estrados del Juzgado, las dos casas derruidas situadas entre los puentes de Binondo al barrio de San José ó Trozo la una, y del Trozo á Sibacon la otra, cuyas dos casas así como los solares en que están plantadas, y otros mas que son anexos á las mencionadas casas, con la baja del tercio y quinto de su avalúo ó sea bajo el tipo de \$2,427.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y concurrencia de licitadores en el día, sitio y horas arriba designados.

Manila 23 de Noviembre de 1875.—*Manuel Blanco.* 1

Por providencia del Sr. Alcalde mayor Juez de primera instancia del distrito de Quiapo, recaida con esta fecha en los autos de quiebra de los Sres. Russell y Sturgis, se hace saber al público que en virtud de acuerdo unánime tomado en la junta general extraordinaria de acreedores celebrada al efecto, y previa convocacion especial el día 16 del actual, se ha acordado en este día, la reposicion de dichos señores quebrados en el manejo y administracion de sus bienes ó intereses, bajo la intervencion del depositario de la quiebra, que lo és D. Antonio Vicente Barretto.

Quiapo y oficio de mi cargo á 26 de Noviembre de 1875.—*Rafael de Coca.* 2

D. Luis Ortiz de Taranco, Alcalde mayor en comision y Juez de primera instancia del Juzgado del Distrito de Quiapo, que de estar en actual ejercicio de sus funciones, el presente Escribano dá fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Don José Yateo y Mercado, hijo de D. Gregorio y de Doña Margarita, de 33 años de edad, vecino de Sampaloc, natural de Biñang, provincia de la Laguna, casado con Doña Magdalena Eguia, para que dentro del término de treinta días, se presente en este Juzgado para declarar en la causa núm. 3769; que de hacerlo así le oiré y administraré justicia y en caso contrario se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Quiapo á 24 de Noviembre de 1875.—*Luis O. de Taranco.*—Por mandado de S. S., *Rafael de Coca.* 2

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Andrés Espadilla, natural y vecino del arrabal de Tondo, mayor de edad, y empadronado en el Barangay de D. Isabelo Botoy, para que en el término de treinta días contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en la Cárcel pública de Bilibid, á contestar á los cargos que contra él resultan en la causa núm. 3859 que contra el mismo se instruye, por infidelidad en la custodia de su fiada; apercibido que de no hacerlo se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Quiapo á 25 de Noviembre de 1875.—*Luis O. de Taranco.*—Por mandado de S. S., *Rafael de Coca.* 2

Por providencia del Juzgado del distrito de Quiapo, se cita, llama y emplaza por el término de nueve días, al testigo ausente alguacil Felipe, natural de San Pedro Macati, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado para declarar en la causa núm. 3776 contra Ciriaco Cañonero y otros por hurto, Quiapo 22 de Noviembre de 1875.—Rafael de Coca. 1

Por providencia de esta fecha del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Quiapo recaída en los autos de concurso de acreedores de D. Francisco Vicente, se difiere la junta de este día para el 1.º de Diciembre próximo venidero, á las nueve en punto de su mañana en los estrados del Juzgado del Distrito de Tondo, por hallarse muy ocupado en los asuntos de este mismo Juzgado.

Escribanía del Juzgado del Distrito de Quiapo á 23 de Noviembre de 1875.—Rafael de Coca. 1

D. Francisco Marti Correa, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta Isla de Negros, que actúo con testigos acompañados.

Edicto.—Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente procesado Romualdo Villan, de estatura regular, color moreno, ojos vizcos y cara virolosa, siendo jornalero de la hacienda Rosario de D. Enrique Cano y Ballesteros, en el pueblo de Granada, y reo de la causa núm. 2079, por robo, para que en el término de treinta días contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta provincia, á contestar á los cargos que contra el mismo resultan en la indicada causa; que de hacerlo así le oiré y administraré justicia y en caso contrario sustanciaré la misma en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Bacolod y Noviembre 6 de 1875.—Francisco Marti.—Por mandado del Sr. Juez, Macario Alfa.—Isaac Diongson. 2

Edicto.—Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes Cayetano Tuason, natural de Jaro (Iloilo), vecino de Ginigaran de esta Isla de Negros, casado, labrador, de 38 años de edad, del barangay de D. Estanislao Monotilla, de estatura y cuerpo delgados, pelo, cejas y ojos negros, cara ovalada, nariz chata, boca regular, barbilampiño y color moreno; y (el último) Luis Tuason, natural de Silay, vecino de Ginigaran, indio, casado, labrador, de 34 años de edad y del Barangay de D. Pascual Grijaldo, de estatura y cuerpo regulares, pelo, cejas y ojos negros, cara ovalada, con picas de viruelas, nariz chata, boca regular, barbilampiño y color moreno, procesados en la causa núm. 2068, para que dentro del término de treinta días desde esta fecha, se presenten personalmente á este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta provincia, para contestar á los cargos que contra los mismos resultan en la indicada causa; que de hacerlo así les oiré y administraré justicia y en caso contrario sustanciaré la misma en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Bacolod á 5 de Noviembre de 1875.—Francisco Marti.—Por mandado del Sr. Juez, Macario Alfa.—Isaac Diongson. 2

Edicto.—Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes Miguel Aquino Tunaagato, de 29 años de edad, soltero, natural de Donsol, provincia de Albay, soldado de la quinta Compañía del Regimiento Infantería Mindanao núm. 4, destinado en este Distrito, no sabe leer ni escribir, hijo de Apolonio y de Antonia, de estatura un metro seiscientos veintinueve milímetros, pelo y cejas negros, ojos id., color moreno, nariz chata, barba nada, boca regular; y Estévan Cacho, soltero, de 29 años de edad, natural del pueblo de Talisay de la provincia de Camarines Norte, y soldado de la quinta Compañía del Regimiento Infantería Mindanao núm. 4 destinado en este Distrito, y no sabe leer ni escribir, hijo de Benedicto y de Marta, de estatura un metro seiscientos cuarenta y tres milímetros, pelo, cejas y ojos negros, color moreno, nariz chata, barbilampiño, boca regular, procesados en la causa núm. 2073 que se les sigue, por robo, para que dentro del término de treinta días desde esta fecha, se presenten personalmente á este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta provincia, para contestar á los cargos que contra los mismos resultan en la indicada causa; que de hacerlo así les oiré y administraré justicia, y en caso contrario sustanciaré dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándoles el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Bacolod á 3 de Noviembre de 1875.—Francisco Marti.—Por mandado del Sr. Juez, Macario Alfa.—Isaac Diongson. 2

Don Manuel Gonzalez Junquiti, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de la provincia de Zambales, en comision, y actuando con testigos acompañados.

Por el presente cito, llamo y emplazo y por el término de 30 días á contar desde la aparición de este edicto en la Gaceta de Manila, á todos los que se crean con derecho á heredar á D.a Severina Ortiz, que murió sin testamento en Iba, cabecera de Zambales, el día 10 de Octubre de 1858, para que dentro de su término comparezcan en este

Juzgado y con los documentos necesarios, á deducir las acciones que crean compatibles; apercibidos de que transcurrido este plazo sin presentarse, les parará el perjuicio que haya lugar. Provedo y firmado por S. S. de que damos fé. Iba 18 de Noviembre de 1875.—Manuel Gonzalez Junquiti.—Por mandado de S. S., Juan Mena, Pascual Monilla. 2

D. Eduardo de Orduña y Muñoz, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia de Batangas, &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y edicto al ausente Máximo Rubis, indio, soltero, de 88 años de edad, natural y vecino de Lipa de esta provincia, y labrador, para que por el término de treinta días, contados desde esta fecha, se presente en la Cárcel pública de esta provincia, á defenderse del cargo que contra él resulta de la causa núm. 6168 que instruyo, por quebrantamiento de caucion juratoria; apercibido de que si así lo hiciere se le oirá en justicia, y en otro caso se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía y se entenderán las actuaciones con los Estrados del Juzgado.

Dado en Batangas á 20 de Noviembre de 1875.—Eduardo de Orduña.—Por mandado de S. S., Juan Marella. 2

Don Juan Alvarez Guerra, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia, que de estar en el pleno goce de sus funciones nosotros los acompañados damos fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente llamado Esteban, de estatura alta, pelo y cejas negros, viudo, cara ovalada, de unos 30 años, y con un lunar visible en la punta de la nariz, á fin de que se presente en este Juzgado ó en sus cárceles dentro del término de 30 días que se cuentan desde esta fecha, á contestar á los cargos que contra él resultan en la causa núm. 1928 que instruyo por heridas; que de hacerlo así le oiré y le guardaré justicia, parándole en caso contrario los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Tayabas á 20 de Noviembre de 1875.—Juan Guerra.—Por mandado de S. S., Victor Valencia, Benedicto Nagar. 2

Don Alejandro Fernandez Lopez de Heredia, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia de Nueva Ecija, actuando con testigos acompañados, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera, segunda y tercera vez á Hilario de los Reyes, natural de Angat, de la provincia de Bulacan, y vecino de Cabanatuan de esta provincia, casado, labrador, de 45 años de edad, del barangay de D. Cayetano de la Merced, para que por el término de 30 días contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en sus cárceles, á contestar á los cargos que le resultan en la causa núm. 1991 que se instruye contra el mismo y otra por falsificación de monedas, pues si así lo hiciere le oiré y administraré justicia, y de lo contrario continuaré sustanciando dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en la Casa Real de San Isidro á 24 de Noviembre de 1875.—Alejandro F. de Heredia.—Por mandado de S. S., Máximo Luno, Isaac S. Vicente. 2

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera, segunda y tercera vez á Eleno Vetiveros, de estatura baja, cuerpo regular, pelo, cejas y ojos negros, cara redonda, nariz regular, barba lampiña, boca regular y rodeado de herpe todo el cuerpo, el cual es natural y vecino de Cabanatuan, para que por el término de treinta días contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en sus cárceles á contestar á los cargos que le resultan en la causa número 1995 que se instruye contra el mismo y otro, por rapto, pues si así lo hiciere le oiré y administraré justicia y de lo contrario continuaré sustanciando dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en San Isidro á 23 de Noviembre de 1875.—Alejandro F. de Heredia.—Por mandado de S. S., Máximo Luno, Isaac San Vicente. 2

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Intramuros recaída en los autos promovidos á instancia del apoderado general de la Junta Administradora de Obras pías y de conformidad con la interesada D.a Severina Santisteban, venderá en pública subasta el día 28 de Diciembre próximo venidero, de diez á doce del día en los Estrados del Juzgado, la casa de cal y canto situada en la calle de Anloagne del arrabal de Binondo, y linda por el frente con la casa de D.a María Verzosa de Súnico, por la derecha de su entrada con la de D. Leandro Eugster, y por la izquierda con otra casa de la misma D.a María Verzosa de Súnico, bajo el tipo en progresion ascendente de \$4,150.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y concurrencia de licitadores, en el día, sitio y horas arriba designados. Manila 23 de Noviembre de 1875.—Manuel Blanco. 1